



RESOLUCION R-Nº 1057-13

2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 30 DIC 2013

Expte. Nº 17.548/09

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CATORCE (\$ 3.214,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la asignación financiera otorgada al Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "Abriendo Caminos. Con "ELE" de leer", para su implementación durante el año 2009, bajo la dirección de la Lic. Beatriz VEGA, aprobado por Resolución Rectoral Nº 0472-09.

QUE se presentó la rendición a través de la Dirección de Programas y Proyectos de la citada Secretaría, con los comprobantes debidamente conformados y por el importe total asignado.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, agregando a fs. 95 las observaciones formales pertinentes.

QUE a fs. 100 obra intervención de la Unidad de Auditoría Interna (UAI).

QUE a fs. 105 se fundamenta respecto a la observación del comprobante de folio 57.

QUE la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA en su Providencia Nº 2086/13 solicita la aprobación de gastos encontrando razonables los argumentos expuestos.

QUE a fs. 113 se agrega el informe de la Unidad de Auditoría Interna mediante el cual aconseja, entre otras cosas, se emita la resolución aprobatoria de gastos.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos presentados por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CATORCE (\$ 3.214,00), correspondientes a la implementación durante el año 2009 del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "Abriendo Caminos. Con "ELE" de leer", bajo la dirección de la Lic. Beatriz VEGA, aprobado por Resolución Rectoral Nº 0472-09.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al año 2011:



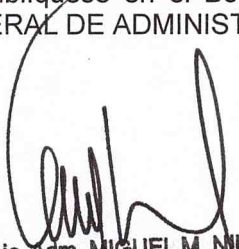
Universidad Nacional de Salta
Rectorado

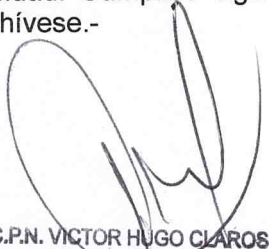
Expte. N° 17.548/09


| | | |
|--|----|--------|
| R.0020.014.006.036.16.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 | \$ | 527,90 |
| R.0020.014.006.036.16.01.00.00.06.00.2.3.1.0000.1.21.3.4 | \$ | 26,20 |
| R.0020.014.006.036.16.01.00.00.06.00.2.3.2.0000.1.21.3.4 | \$ | 465,10 |
| R.0020.014.006.036.16.01.00.00.06.00.2.5.8.0000.1.21.3.4 | \$ | 35,00 |
| R.0020.014.006.036.16.01.00.00.06.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 | \$ | 740,97 |
| R.0020.014.006.036.16.01.00.00.06.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 | \$ | 129,50 |
| R.0020.014.006.036.16.01.00.00.06.00.2.9.9.0000.1.21.3.4 | \$ | 492,20 |
| R.0020.014.006.036.16.01.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 | \$ | 425,65 |
| R.0020.014.006.036.16.01.00.00.06.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 | \$ | 124,08 |
| R.0020.014.006.036.16.01.00.00.06.00.3.9.9.0000.1.21.3.4 | \$ | 24,40 |
| R.0020.014.006.036.16.01.00.00.06.00.4.5.1.0000.1.22.3.4 | \$ | 223,00 |

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-




Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Adm., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1057-13